

Déficit público aprobado para 2011 podría elevarse (El Financiero 08/12/10)

Déficit público aprobado para 2011 podría elevarse (El Financiero 08/12/10) Marcela Ojeda Castilla Miércoles, 8 de diciembre de 2010 · PEF, PROMULGADO El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 considera la posibilidad de que el déficit público presupuestario, aprobado en 70 mil 176 millones de pesos, tuviera que elevarse para cubrir proyectos de inversión. Esto, en caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara a las dependencias a que con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, aplicaran medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir sus servicios. El Decreto, publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, reitera un gasto neto de tres billones 438 mil 895 millones 500 mil pesos y agrega que el balance presupuestario podrá modificarse para cubrir las erogaciones de los proyectos de inversión, si es necesario como consecuencia de la aplicación de lo que indica la fracción II del artículo cuarto del propio Decreto. Por otra parte, aclara que mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no emita resolución que cause estado sobre los juicios de controversia constitucional relacionados con el proceso de transición de televisión analógica a digital, el monto autorizado para el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat) no podrá ejercerse. Aunque no se definen los recursos para el Prodiat, porque forma parte de los que están sujetos a reglas de operación, enfatiza que en el evento de que la SCJN emita resolución implicando la liberación de los recursos, queda prohibido utilizarlos en lo siguiente: Para el subsidio total o parcial, o para apoyar económicamente, en cualquier modalidad, en la adquisición de equipo electrónico y/o electrodomésticos relacionados con el proceso de transición a televisión digital en las entidades federativas que estén en proceso electoral. En materia de seguridad, destaca que a más tardar en enero el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal. Ahí se deberá promover que al menos 20 por ciento de los poco más de 47 mil 618 millones de pesos previstos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF sean para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.